



Siempre a Tu Lado

#EnMovimiento y #PensandoEnVos

El ingreso en etapas de **Distanciamiento Social** en la mayoría de las jurisdicciones de nuestro país implica cambios perdurables en los modos de transporte y movilidad; en las formas de consumo y de distribución; y en la organización de la asistencia y atención de clientes. Estos cambios ocurren tanto en el ámbito personal como en todo tipo de instituciones, industrias, empresas y comercios. Movilizados por estos cambios, seguimos adaptando nuestros productos y coberturas para contemplar los nuevos modos de exposición a riesgos, acompañando la recuperación y evolución de las distintas actividades.

Durante el mes de septiembre:

- Actualizamos los límites de sumas **de suscripción automática** de automotores.
- Habilitamos la **cobertura adicional de RC Productos**.
- Actualizamos el producto de **Integral Ciclistas**.
- Comenzamos a aceptar los **eCheq**.
- Incorporamos nuevos beneficios dentro del **programa de beneficios para PAS**.
- Incorporamos nuevos cursos de **Formación para Productores**.

Durante octubre continuaremos con las siguientes medidas:

- El plazo de gracia para el pago de pólizas de los asegurados, será de **20 días desde el vencimiento**.
- Mantendremos la capacidad de habilitar las pólizas **suspendidas** desde SELF.
- Continuaremos con el ciclo de **conferencias** para PAS.
- Continuaremos con los **asesoramientos remotos** de Prevención de ART.
- Mantendremos la posibilidad de pagar pólizas hasta en **3 cuotas sin interés**. **
- Mantendremos la posibilidad de **extender las bonificaciones** de pólizas en aquellas operaciones que ya tienen una bonificación vigente. **
- Mantendremos la **bonificación Covid19 del ramo ART** para aquellos contratos que poseen bonificación vigente. **No se permitirán nuevas bonificaciones sobre contratos que hasta el 30/09 no las hayan recibido**. **

A partir de noviembre, si las variables macroeconómicas evolucionan de la manera que lo están haciendo actualmente, realizaremos las siguientes adecuaciones:

- Ajustaremos el plazo de gracia para el pago de pólizas de los asegurados, llevándolo de los **20 días** habilitados excepcionalmente a **15 días desde el vencimiento**. **

Estamos 100% disponibles para atender las distintas situaciones de tus asegurados tanto en seguros generales como en ART. **Te seguimos escuchando**. Somos **Federación Patronal Seguros S.A., compañía de Productores**.

** Estas medidas se mantendrán vigentes excepcionalmente y en función de la evolución de las variables económicas iremos realizando ajustes para volver a las condiciones habituales.